

U. B. J.



PRISION

203
Provincia de Leizaola
Expediente procesal de Jose Vila Yarra

A7564/52

Imp. P. C. de Burgos - Mod. 117

Natural de Lasarte Urbieta Provincia de Guipuzcoa
 vecino de Lasarte Hernani Provincia de "
 hijo de Francisco y de Maria religion C^a
 edad 29 años profesion Verificador de neumáticos
 instrucción tiene estado soltero hijos —
 núm. de ellos — antecedentes — ingresa por 1^a vez
 Domicilio Estacion n^o 12

	Entrada Pulgar derecho	Señas particulares	Salida Pulgar derecho	
		Fórmula dactilar		

Reg: n: 483-4:

CAUSA

NUMERO			Juzgado	Secretaria	Delito	FECHAS	
Sumario	Rollo	Año				Ingreso	Salida
			Auditor			27-11-38	23-12-38

FECHAS			VICISITUDES
Día	Mes	Año	
27	Novbre.	938	<p>Ingresa en esta Prision, procedente de <u>Tremp</u> entregado por <u>Fuerza de la Guardia Civil</u> en concepto de <u>detenido</u> a disposición del <u>Auditor 5^a Region</u> con <u>orden</u> de de la <u>Jefatura de Orden Publico y policia de los S.I.P.M.</u> que se une y participa.</p> <p>VºBº</p> <p>EL DIRECTOR <u>Crejos</u> EL SUBDIRECTOR <u>Gregorio Sanjose</u></p>

FECHAS

VICISITUDES

DIA	MES	AÑO	
9	Dubre	936	<p>Se recibe y una oficio del Auditor de Guerra interesando se manifieste en virtud de que hechos ha sido puesto a su disposición el recluso de este expediente. se participa.</p> <p>V.B.^o</p> <p>EL DIRECTOR EL SUBDIRECTOR.-</p> <p style="text-align: center;"><i>Crejo</i> <i>Gregorio Saizora</i></p>
9	Dubre	936	<p>En libertad en virtud de orden del Juzgado del crimen que se une y participa.</p> <p>V.B.^o</p> <p>EL DIRECTOR EL SUBDIRECTOR.</p> <p style="text-align: center;"><i>Crejo</i> <i>Gregorio Saizora</i></p>

CUERPO DE EJERCITO DE
NAVARRA

Jefatura de Orden y Policia
de los S.I.P.M.

Nº 809.

Nº 9.

Costa 16-40

Dispuesto por S.E. el General Jefe de la División Marroqui nº 150, en telegrama Postal de 23 de los corrientes, que el Soldado camillero JOSE VILA YARZA, sea conducido de la Carcel de esta localidad a Zaragoza, para su ingreso en la Prisión Provincial de su digno cargo, quedando a disposición del Ilmo. Señor Auditor de Guerra de la 5ª Región, honrome en participarlo a V. significándole que con esta fecha y conducido por fuerza de la Guardia Civil sale para esa Capital referido individuo con el expresado objeto.

Dios guarde a V. muchos años.
Brem 26 de Noviembre de 1.938.

III Año Triunfal

El Comandante Jefe P.A.

El Teniente



Galvis Jordane
Jane

Sr. Director de la Prisión Provincial

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

Faint, illegible text at the top right of the page.

Faint, illegible text at the bottom of the page.

Consecuente a su escrito de fecha 27 de noviembre p/pdo, manifiesto a V. debe proceder a poner en conocimiento de ésta Auditoría, en virtud de que hee chos ha sido puesto a disposición de mi Autoridad, el detenido procedente de Tremp, JOSÉ VILA YARZA, ya que consultados los antecedentes obrantes en ésta Dependencia, no existe ninguno que haga referencia al mismo.

Rº. nº. 60331.

Dios guarde a V. muchos años.
Zaragoza a 7 de Diciembre de 1.938.
III Año Triunfal.
EL AUDITOR.

José R. de la Cruz

Señor Director de la *risión *rovincial de ésta Plaza.

Prisión Provincial Zaragoza

Identificada que sea su persona y
previo conocimiento del Sr Jefe de Servi-
cios, el funcionario de Rotonda permitirá
la salida del preso José Vila

Jarra para ser puesto en libertad
debiendo presentarse en esta misma
fecha en el juzgado Militar n.º 9 - Uster
n.º 16-4.º

Zaragoza 23 de Diciembre de 1938

- III año triunfal -

El Director,

[Signature]

Identificado por mi
cumplase:

El Jefe de Servicios,

[Signature]

Cumplimentado:

El funcionario de Rotonda
[Signature]

Reiterado de la obligación de presentarme
inmediatamente en el Juzgado Militar nº 9
Costa nº 16 = 4º

Zaragoza 23 Dhe 1958

Faint signature

5.ª REGIÓN MILITAR
JUZGADO INSTRUCTOR N.º 9
ZARAGOZA

Núm. 618

(Es indispensable mencio-
nar el n.º de esta comuni-
cación y el Juzgado, al con-
sultar o comparecer.)

COSTA, 16, 4.º DCHA.

Procedimiento previo
contra MANUEL FERNAN-
DEZ GÓMEZ y otro.
=====

A los efectos del procedimien-
to que se detalla al margen, y en
virtud de ordenes de la Superiori-
dad, queda en Libertad en detenido
en esa Prisión de su cargo JOSE
VILA YARZA, que deberá presentarse
ante este Juzgado a la mayor brevedad.

Dios guarde a V.S. muchos años
Zaragoza a 23 de Diciembre de 1938

III Año Triunfal.

El Oficial 2 de C. del C.J.M.
JUEZ.

h. de Puerto Nouer



Sr. Director de la Prisión Provincial. PLAZA

